



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 555 -2016- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa N° 481-2016-GADPCH de 28 de Octubre de 2016, dispuse la Reapertura, aprobé los pliegos y el inicio del Proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPCH-076-2016, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FIBRA DE ALPACA (VICUGNA PACOS) EN TRES COMUNIDADES ALPAQUERAS DE LA MICROCUENCA DEL RIO CHIMBORAZO Y LA ASO ASARATY EN EL TERRITORIO HÍDRICO DE CEBADAS EN CONEXIÓN COMERCIAL CON LA MICROEMPRESA PAQOCHA.
- Que,** los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPCH-076-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 10 de noviembre del 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 16 de noviembre de 2016, y; se receiptó tres ofertas: Cisneros Bayas Blanca Beatriz, Bastidas Revelo Alexandra Verónica y Miguel Antonio Santillán Cargua.
- Que,** con fecha 21 de septiembre de 2016, la comisión integrada por el Ing. Carlos Bonilla, Delegado del presente proceso y el Abg. Luis Quito, Secretario del Proceso de la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPCH-076-2016, se reúnen a fin de realizar la calificación de las ofertas presentadas.

CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	CUMPLE CON EL VAE SOLICITADO EN LOS PUEGOS
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN LOS PUEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
Resultado		Si cumple	



COORDINACIÓN DE SINDICATURA

BASTIDAS REVELO ALEXANDRA VERONICA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	NO CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA EL OFERENTE NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
5	Experiencia específica mínima	--	
Resultado		No cumple	

MIGUEL ANTONIO SANTILLAN CARGUA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	CUMPLE CON EL VAE MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

Que, con fecha 23 de noviembre de 2016, el portal de Compras Públicas realizó la Puja saliendo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	ÚLTIMA OFERTA	FECHA OFERTA
SANTILLÁN CARGUA MIGUEL ANTONIO	USD 37.200,00	2016-11-22 10:14:23.049922
CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	USD 37.990,00	2016-11-21 19:43:00.365234

Que, como resultado de la PUJA se desprende que el oferente ganador es SANTILLÁN CARGUA MIGUEL ANTONIO, por el monto de USD \$ 37.200,00 (TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS 00/100 DÓLARES); y el plazo estimado para la entrega de los bienes es de 30 días contados a partir de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; por lo que se adjudica el contrato a: SANTILLÁN CARGUA MIGUEL ANTONIO. *SPF*



En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el Informe Técnico y el resumen de la PUJA; **ADJUDICAR** el contrato a **SANTILLÁN CARGUA MIGUEL ANTONIO**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FIBRA DE ALPACA (VICUGNA PACOS) EN TRES COMUNIDADES ALPAQUERAS DE LA MICROCUENCA DEL RIO CHIMBORAZO Y LA ASO ASARATY EN EL TERRITORIO HÍDRICO DE CEBADAS EN CONEXIÓN COMERCIAL CON LA MICROEMPRESA PAQOCHA**; por el monto de **USD \$ 37.200,00 (TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS 00/100 DÓLARES)**; y el plazo estimado para la entrega de los bienes es de **30 días** contados a partir de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**,

Art. 2. Publicar la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas y notificar al oferente ganador.

Art. 3. Disponer a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 555-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto del GADPCH, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Paes Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.



h